



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Autoriza a la Presidente a suscribir Convenio de colaboración y asistencia con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Visto: el Expediente: EX-2023-34290-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En la actuación del VISTO se documenta la propuesta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, para la suscripción de un convenio de colaboración y asistencia en materia de Acceso a Justicia considerando las experiencias obtenidas por su Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales.

Esto va en línea con las acciones de este Tribunal de desarrollar, apoyar y fomentar prácticas que puedan contribuir al Objetivo 16 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Asamblea de las Naciones Unidas, que busca promover sociedades pacíficas e inclusivas mediante el acceso a la justicia para todas las personas y la construcción de instituciones eficaces, responsables e inclusivas.

La Asesoría Jurídica tomó la intervención pertinente y se pronunció mediante su dictamen DT-2023-34542-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello;

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Autorizar a la Presidente del Tribunal Juez Inés M. Weinberg a suscribir el Convenio de colaboración y asistencia con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de avanzar en el fortalecimiento institucional en materia de acceso a justicia, conforme el texto que integra la presente como Anexo A embebido.
2. Designar como representante institucional por este Tribunal Superior a los fines de este

convenio al Juez Santiago Otamendi.

3. Para su instrumentación y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.